



El proyecto de Decreto Foral por el que se reordenan las competencias para la celebración de contratos de asistencia que tengan por objeto la prestación de los servicios de limpieza de edificios destinados a oficinas de los distintos Departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y se declara la atención centralizada de la contratación de dichos servicios, fue sometido a audiencia pública a través del Portal de Gobierno Abierto entre los días 5 de julio y 11 de agosto de 2017.

Este es un proyecto de Decreto Foral de carácter eminentemente autoorganizativo y cuyo contenido y redacción tienen escasa trascendencia desde un punto de vista externo.

Como consecuencia de este procedimiento, el Servicio de Patrimonio, unidad gestora del expediente, recibió una aportación de la Dirección General de Interior en la que se sugiere una ampliación del ámbito objetivo de la centralización, dando cabida también a otros espacios que no tengan un uso estrictamente administrativo-oficina, como pueden ser en particular las comisarías de la Policía Foral.

Resulta evidente el interés de esta propuesta en tanto que la centralización de la contratación de servicios de utilización general permite una más adecuada planificación de necesidades, el establecimiento de criterios homogéneos para la adjudicación de los contratos y en definitiva una mejor gestión de este servicio. No obstante, esta alternativa, debe ser estudiada con más detalle debido a las implicaciones que puede tener para la unidad gestora del contrato (distintas necesidades a abordar, la necesidad de establecer distintos estándares de servicio, disponibilidad horaria del servicio etc. además del incremento de trabajo desde un punto de vista cuantitativo). Todo ello aconseja establecer un plan de trabajo con un plazo más amplio que el previsto inicialmente para el comienzo del nuevo sistema de gestión, que permita, en una segunda fase, la ampliación del ámbito objetivo del contrato y por lo tanto la inclusión de determinados espacios cuyas necesidades no es posible abarcar en este momento.

Pamplona, a 27 de septiembre de 2017

La Jefa de Sección de Contratación, Seguros y Asuntos Económicos

Silvia Baines Zugasti